

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

ACTA N°171-84

Acta de la sesión N°171, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 14 horas del 11 de junio de 1984, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dra. Zinnia Méndez B., Decana, quien preside; Lic. Laura Guzmán S., Vice decana; Dra. María Eugenia Bozzoli de Wille, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Mario Zeledón C., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Ronald Fernández P., Director a.i. de la Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Daniel Flores M., Director de la Escuela de Psicología; Dr. Luis Alberto Valverde O., Director de la Escuela de Trabajo Social; Dr. Abelardo Brenes C., Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Lic. Luis Fernando Mayorga A., Sub-Director del Instituto de Investigaciones Sociales; señor Guido Mora, Representante Estudiantil. El Dr. Manuel Araya I., Director de la Escuela de Historia y Geografía justificó su ausencia.

TEMARIO

- 1.- Bienvenida al Dr. Ronald Fernández Pinto, Director a.i. Escuela de Ciencias Políticas y reconocimiento por parte de la señora Decana al Dr. Constantino Urcuyo, Ex-Director de esa misma Escuela por su labor realizada en este Consejo Asesor.
- 2.- Aprobación del Acta N°170-84.
- 3.- Preparación de la próxima reunión del Consejo de Área de Ciencias Sociales para conocer la puesta en marcha del Reglamento de evaluación y orientación del estudiante en la Universidad de Costa Rica, así como la elaboración de un plan integral por parte de esta Facultad que sirva como modelo para las demás unidades académicas.

4.- Informaciones:

a.- Programa de misiones de Cooperación Educativa y Científica entre Iberoamérica y España.

b.- Acta N°21-84 de la Revista de Ciencias Sociales y petición de 20 horas Asistente para esa Revista, a partir de 1985.

c.- Colaboración que está brindando la Universidad de Costa Rica por medio de sus diferentes unidades en beneficio de las Instituciones Públicas y del Estado.

ARTICULO I:

La señora Decana expresa su satisfacción por la integración del Dr. Ronald Fernández Pinto a este Consejo en su condición de Director a.i. de la Escuela

la de Ciencias Políticas. Asimismo expresa un reconocimiento, en nombre propio y del Consejo Asesor, al Dr. Constantino Urcuyo F., ex-Director de la Escuela de Ciencias Políticas, por la magnífica labor desempeñada en su condición de miembro de este Consejo Asesor por un período de casi 6 años.

ARTICULO II:

Se aprueba el Acta N°170-84.

ARTICULO III:

Se conocen y recomiendan las siguientes solicitudes de permisos:

- A.- Prórroga de permiso sin goce de salario por un año al Dr. Jean Pierre Bergoing Guida de la Escuela de Historia y Geografía, vigente, del 1° de julio de 1984 al 30 de junio de 1985, para continuar con la investigación que sobre teledetección que realiza en Francia.
- B.- Permiso sin goce de salario al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz de la Escuela de Ciencias Políticas, vigente del 3 de agosto de 1984 al 15 de diciembre de 1984, por razones de salud, según constancia médica.
- C.- Permiso parcial sin goce de salario por 1/4 de tiempo al Dr. Francisco Escobar Abarca, profesor de la Escuela de Antropología y Sociología, vigente del 24 de junio al 26 de diciembre de 1984 por razones de tipo personal, relacionado con sus tareas en investigación y preparación de libros.

ARTICULO IV:

La señora Decana somete a consideración del Consejo Asesor el punto N°3 de la agenda, concerniente a la preparación de la próxima reunión del Consejo de Area de Ciencias Sociales a efectuarse el 25 del presente mes, con la asistencia de los miembros de una Comisión integrada por personeros de las Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil y representantes de las distintas áreas académicas de la Institución quienes tienen el encargo de estudiar con detenimiento este Reglamento. El propósito de esa reunión es analizar el tema de "la puesta en marcha del Reglamento de Evaluación y Orientación del estudiante en la Universidad de Costa Rica".

Además en la sesión de hoy se debe definir el nombramiento de representantes estudiantiles ante el Consejo de Area para esa reunión del 25 de junio.

Doña Zinnia considera que para la discusión del tema es necesario informar que la Vicerrectora de Docencia, le envió una carta recientemente en la que la nombró Coordinadora del Area de Ciencias Sociales por un período de 1 año. Por otra parte debe informar que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene un proyecto la creación de unidades desconcentradas de Vida Estudiantil para un mejor funcionamiento de esa Vicerrectoría que sea acorde con las necesidades actuales de la Institución.

Comenta que en fecha reciente la Vicerrectora de Docencia, solicitó que la Facultad haga un esfuerzo por elaborar un plan global de Facultad "de orientación y evaluación" con el propósito de que éste plan sirva de modelo para otras unidades académicas.

En su petición la Vicerrectora considera que nuestra Facultad dispone de los recursos humanos más idóneos para elaborar un proyecto de esa naturaleza puesto que se dispone del más selecto grupo de profesionales.

Doña Zinnia recuerda que hace algunos meses este Consejo Asesor envió un documento al Consejo Universitario en el que expresaba su posición con relación al contenido de varios artículos de ese Reglamento, así como la dificultad de ponerlo en ejecución por la falta de recursos humanos y materiales.

También se refiere a la posibilidad de realizar una reunión con una Comisión de Facultad integrada por los Coordinadores de las Comisiones de Evaluación y Orientación, de cada una de las Escuelas con el propósito de dar las recomendaciones del caso para la organización de un modelo como el señalado por la Vicerrectora de Docencia.

A continuación se realiza un amplio análisis y discusión del Reglamento en referencia y sobre la petición de la Vicerrectora en el sentido de que la Facultad lo ponga en práctica.

Entre los aspectos más relevantes de la discusión se destaca el cuestionamiento que hacen varios miembros sobre la posibilidad de poner en práctica un Reglamento que ellos mismos han cuestionado y por la imposibilidad material de las unidades de hacerlo cumplir así como por el desacuerdo con el contenido del mismo.

Al finalizar la discusión se presentan las siguientes proposiciones:

- A.- Dr. Daniel Flores propone que se invite a las Vicerrectoras de Docencia y Vida Estudiantil a una próxima reunión de Consejo Asesor para discutir y analizar el tema con la participación de ambas.
- B.- El señor Guido Mora propone una invitación a un representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para que aista a una sesión de Consejo Asesor e informe en relación con las decisiones que haya tomado ese Organismo sobre el Reglamento en cuestión.

Por consenso general se aceptan ambas proposiciones.

ARTICULO V:

Informaciones:

- A.- La señora Decana y el señor Director de la Escuela de Psicología, informan sobre el Programa de Misiones de Cooperación Educativa y Científica entre Iberoamérica y España.
- B.- Se toma nota de recepción del Acta N°21-84 del Consejo Editorial de la Revista de Ciencias Sociales.
- C.- Se conoce la petición del Dr. Daniel Camacho, Director de la Revista de Ciencias Sociales, en el sentido de que la Facultad, a partir del año 1985, aporte 20 horas asistente a través de sus distintas Escuelas e Institutos para sustituir el medio tiempo que hasta finalizar 1984 paga la FLACSO a la Asistente de la Revista.

Después de analizar la petición se acuerda canalizar la solicitud del Dr. Gamacho en dos vías:

1.- Petición a la Vicerrectoría de Docencia, en el sentido de que se le proporcione 1/4 de tiempo para pagar una persona que ocupe el puesto de Asistente Editorial para la Revista, a partir de enero de 1985.

2.- Solicitar una plaza permanente ante la Vicerrectoría de Investigación; esto debido a que las unidades académicas de la Facultad no pueden hacer ese aporte por lo reducido de sus presupuestos.

D.- La señora Decana informa sobre la colaboración que están brindando las diferentes unidades de la Facultad a varias instituciones públicas y del Estado como parte de extensión universitaria.

A las 4 de la tarde finaliza la sesión.